



S. E. CASA DE MONEDA

NO APTO PARA COTIZAR

ESPECIFICACIONES TECNICAS POR:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA
PARA EQUIPOS DE PRODUCCION DE PADRONES ELECTORALES

INDICE:

- 1.- OBJETO
- 2.- LISTADO DE EQUIPOS
- 3.- SERVICIOS REQUERIDOS
- 4.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
- 5.- PLAZOS
- 6.- COMPETENCIA TECNICA DE LOS OFERENTES
- 7.- VISITA DE OBRA
- 8.- PENALIDADES

9/

NO APTO PARA COTIZAR

- N° de serie 7188.00428A-07/28 Cantidad 1
- Troqueladora marca Hunkeler, modelo DP6-II
N° de serie 7508.00587-01/11 Cantidad 1
 - Turn bar blower Hunkeler, modelo TU-A
N° de serie 7170.00607D-09/18 Cantidad 1
 - Vacuum Unit marca Hunkeler, modelo VU6-1600
N° de serie 7188.00428A-08/03 Cantidad 1
 - Cutter lime marca Hunkeler, modelo UW6
N° de serie 7183.00404B-15/51 Cantidad 1
 - Cutter marca Hunkeler, modelo CS6-I
N° de serie 7184.01639-05/52 Cantidad 1
 - Stacker marca Hunkeler, modelo LS6-28
N° de serie 7157.00143-01/30 Cantidad 1
 - Transport Belt marca Hunkeler, modelo TB6
N° de serie 7193.2033193 Cantidad 1

Todos los equipos enumerados son propiedad S.E. Casa de Moneda, y se utilizaran como dispositivos complementarios para la impresión de formularios en distintos formatos, en las cantidades y plazos indicados.

3.- SERVICIOS REQUERIDOS

El servicio incluirá la puesta a punto, preparación y seteo de la totalidad de los equipos descritos, componentes de la línea productiva en cuestión; y su buen funcionamiento como conjunto para cada producto a procesar. Se deberá prestar además asistencia técnica y mantenimiento correctivo in situ, en el Sector Producción Digital, en Casa de Moneda S.E. planta Retiro; siendo el servicio de mantenimiento en la modalidad "All In" (Repuestos, mano de obra calificada y asistencia técnica).

03-1 Servicio Inicial

Al inicio del presente contrato y previo al comienzo de la producción estipulada, la empresa adjudicataria realizará una evaluación pormenorizada del sistema en general y de cada equipo en particular, detectando necesidades de intervenciones correctivas por problemas preexistentes. La adjudicataria deberá presentar un informe detallando las intervenciones a efectuar en cada equipo para asegurar la producción ininterrumpida durante el periodo productivo.

NO APTO PARA COTIZAR



S. E. CASA DE MONEDA

03-2 Mantenimiento Preventivo

Se llevará a cabo individualmente para cada equipo una rutina de mantenimiento preventivo predictivo. La misma será efectuada en forma previa al inicio de cada una de las tres etapas productivas detalladas en punto 5 de las presentes especificaciones.

Los oferentes deberán proponer y describir en etapa de presentación de ofertas, el programa de mantenimiento preventivo para cada uno de los equipos enumerados en listados anteriormente, de forma individual y detallada. Deberá especificarse el alcance de cada intervención a cada equipo, indicando el tiempo requerido para su ejecución al Sector usuario.

03.3 Mantenimiento Correctivo y Asistencia Técnica:

Deberá prestarse asistencia técnica, debiendo atender a todos los reclamos por fallas surgieran en los equipos mantenidos. A los fines de dar cobertura inmediata, el mantenedor deberá enviar personal técnico para atender las necesidades de la planta productiva, el tiempo de respuesta no podrá superar las 2 hs. de efectuado el reclamo. La cobertura será de lunes a domingo durante los períodos detallados en punto 5 de estas especificaciones.

03-4. Provisión de Repuestos

Durante la vigencia del presente contrato el adjudicatario se compromete a disponer de la suficiente cantidad de repuestos como para asegurar la inmediata reposición de los elementos exigidos para un permanente y correcto funcionamiento. Además garantizará que los repuestos a utilizar sean de la misma calidad que los actualmente instalados, nuevos sin uso, manteniéndose las condiciones operativas originales.

03-5. Herramientas y equipamiento

El contratista se compromete durante la vigencia del presente contrato, a proveer a su personal de servicio del conjunto de herramientas necesario y adecuado para el efectivo cumplimiento del servicio solicitado, el cual estará disponible en forma permanente en las instalaciones de S.E Casa de Moneda.

21



S. E. CASA DE MONEDA

NO APTO PARA COTIZAR

4.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista deberá ejecutar los trabajos correspondientes al servicio de mantenimiento en cuestión garantizando las condiciones básicas de prestación para lograr un eficaz funcionamiento en forma continua de los equipos.

Estará a cargo de la adjudicataria, todo tipo de revisión diagnóstica, comprobaciones, controles, calibraciones y toda tarea que aunque no esté solicitada expresamente en estas especificaciones, se requiera para cumplir los objetivos solicitados.

5.- PLAZOS

El plazo de ejecución y vigencia de los servicios objetos de las presentes especificaciones será a partir del día 04/02/2019 y hasta el 30/09/2019.

La línea productiva podrá operar en este período durante las 24 hs. del día.

6. COMPETENCIA TECNICA DE LOS OFERENTES

Todo oferente deberá acreditar capacidad técnica satisfactoria a la especialidad que corresponda a la obra que se cõtiza. Los oferentes deberán presentar certificados de trabajos similares realizados en los últimos 3 años.

Deberán presentarse referencias personal encargado de los servicios solicitadas; debiendo acreditarse certificación técnica autorizada para mantenimiento de equipos marca Hunkeler.

[Handwritten signature]



NO APTO PARA COTIZAR

S. E. CASA DE MONEDA

7. VISITA DE OBRA

El oferente deberá efectuar visitas al lugar de las obras, a fin de examinar por su cuenta las condiciones en que recibirá la obra.

El certificado de visita de obra deberá ser presentado junto con la oferta; el mismo será extendido por la Gerencia de Ingeniería de Planta al momento de la visita.

Las visitas podrán efectuarse hasta 96 hs. antes de la fecha de apertura, en el horario de 10 a 17 hs. y deberán coordinarse con 72 hs. de anticipación con la Gerencia de Ingeniería de Planta al teléfono 011. 5776-3464.

8. PENALIDADES

La producción no podrá estar detenida más de 20 (veinte) horas semanales, caso contrario será pasible de aplicación de las siguientes penalidades.

- Por cada día de detención se aplicara una multa del 0.70% del valor total del servicio cotizada en respuesta al presente pliego.
- A partir de la tercer parada de más de 20 hs. se aplicará diaria una multa diaria del 0.20% del valor total del servicio cotizada en respuesta al presente pliego.
- No obstante la aplicación de las penalidades previstas, el adjudicatario deberá recuperar a su exclusivo costo la cantidad de hojas procesadas no entregadas en tipo y forma, dentro de los plazos estipulados en el presente pliego.

En caso de rescindir el contrato por culpa del adjudicatario este responderá por los perjuicios que sufra la SECM a causa del nuevo contrato que celebre para la continuación del servicio, o por la ejecución de estas directamente.

7